

## **"COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS"**

En el marco de las tratativas por paritarias 2023 informamos que se ha acordado:

• MODIFICACION DE LOS SIGUIENTES ADICCIONALES POR CONVENIO COLECTIVO A PARTIR DEL MES DE MARZO:

**REFRIGERIO:** \$1200.- diarios

\$1500.-diarios para control y admisión

ADICIONAL POR PERMANENCIA: \$2800.- incorporando al sector recepción.

ADICIONAL POR LOCUCIÓN: \$2000.-

Todos estos adicionales SE ACTUALIZARÁN SEGUN EL Índice de **P**recio al **C**onsumidor **CADA 4 MESES.** 

**GUARDERIA**: las partes sumen el compromiso de intercambiar información específica a fin de determinar de forma precisa la aplicación de dicho beneficio conforme decreto de público conocimiento.

Otros temas tratados:

- VACACIONES 2020: se podrán gozar de manera completa y sin fraccionamiento entre los meses de mayo octubre, con prorroga hasta el 2024. (para más detalle consultar con el cuerpo de delegados)
- Apertura categorías personal admisión y control: Operador cámara básico actual más 15 %.

Un Coordinador para las 4 salas básico actual más 25 %.

**ALEARA** plantea la necesidad de adoptar el mismo temperamento respecto del personal del sector técnico, expresando la necesidad de retener personal calificado.

- Sillas para el sector de Admisión y control por el tipo de jornada realizada.
- ALEARA exigió que los salarios del mes de marzo se abonen antes del 5 de abril.

El día 11/04 se continuarán las negociaciones de la Pauta Salarial 2023 entre el Sindicato y la empresa.